



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 234/2012.

Sobre: Expediente de liberación de cargas.

De: Gesinco Edifica, S.L.

Procurador/a Sr/a.: Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Cédula de citación

Que en este Juzgado al número 234/2012, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Gesinco Edifica, S.L., en solicitud de liberación de gravamen consistente en:

«Reserva lineal del art. 811 del C. Civil, que grava 1/8 parte de la finca a favor de los parientes que están dentro del tercer grado de D.^a Belén Ortiz Ortiz».

Dicha carga grava la siguiente finca:

– Local comercial, sito en Plaza Alonso Martínez, n.º 4, letra A, bajo-derecha, de Burgos. Tiene una superficie de 51,862 m². Finca n.º 39.958, del tomo 3.871, libro 576, del Reg. de la Propiedad n.º 1 de Burgos, antes n.º 22, a los folios 74, 75 y 76.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a los herederos desconocidos de D.^a Belén Ortiz Ortiz, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 2 de mayo de 2012.

El/la Secretario
(ilegible)